

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIÓNISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN INMOBILIARIA SUNAY
YANUCOP S. A.**

En Quetzal, a los trece y un día del mes de diciembre del dos mil dieciocho, a las 14:00, en el C. C. Francisco de Orellana, tar piso, oficina 14, de esta ciudad, se reunió la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN INMOBILIARIA SUNAY YANUCOP S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora Zile Ana Bulay León, por sus propios y personales derechos, propietaria de 500 acciones, con derecho a 500 votos; y, la señora Katherine Estefanía Flores Bulay, por sus propios y personales derechos, propietaria de 500 acciones, con derecho a 500 votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. ¹ Todos los accionistas son naturales, nominativos y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno. Los accionistas asistieron transcurrida en Junta General Universal y Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de elegir y reelegir entre los siguientes puntos:

PRIMERO: La disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía;

SEGUNDO: El balance final; **TERCERO:** El orden de distribución del total social.

Preside la sesión la Asesora de la compañía señora Zile Ana Bulay León, y actúa como Secretario la Asesora General de la compañía señora Katherine Estefanía Flores Bulay. La Presidencia dispone con la secretaría, constata el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario la Presidencia declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta, en su orden anexo, los puntos del orden del día:

PRIMERO: La presidente manifestando que es conveniente para los intereses de la compañía declarar la disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la misma. La Junta por unanimidad de votos acepta declarar voluntariamente, liquidar y cancelar la compañía, para lo cual se dispone que el representante legal de la compañía aunque la representación Escribura Pública de disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía a interviene en cuanto acto o contrato sea necesario para este fin. La Junta, desde por unanimidad de votos iniciar el trámite adecuado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía, para cual los accionistas declaran lo siguiente: 1.- Que no existen obligaciones pendientes con terceros personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y que serán solidariamente e limitadamente responsables de las obligaciones de la compañía que hubiere contraído (reconocer); y, 2.- Que la información contable de la compañía es veraz, y que la misma se mantendrá en custodia del representante legal de la

comparar, de conformidad con el Código Tributario; **SEGUNDO:** La Presidencia pone a consideración de la junta y entrega a cada uno de los presentes el balance final cortado al 31 de diciembre del 2018, el mismo que luego de revisado es aprobado por los accionistas por unanimidad de votos; **TERCERO:** La Presidencia pone a consideración de la junta y entrega a cada uno de los presentes el cuadro de distribución del haber social, el mismo que luego de revisado es aprobado por los accionistas por unanimidad de votos. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluido lo sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes.


Zilda Ana Bulfo León
Presidente de la Junta


Katherine Stefania Flores Bulfo
Secretaria de la Junta


Zilda Ana Bulfo León
Accionista


Katherine Stefania Flores Bulfo
Accionista